

BUENOS AIRES, 19 ABRIL 2018

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza IUNA N° 0015/11, la Resolución IUNA N° 0319/03, las Resoluciones del CD del DAM N° 329/17 y N° 371/17, el Despacho N° 1/18 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, la Resolución UNA N° 0042/18 y la Resolución CS N° 0031/18; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución IUNA N° 0319/03 se creó en el Departamento de Artes del Movimiento el ámbito destinado a *“la formación y el perfeccionamiento de los recursos humanos para la investigación y la transferencia al medio”* con el nombre de “Instituto de Investigaciones de las Artes del Movimiento”.

Que la Ordenanza IUNA N° 0015/11 en su capítulo II establece los mecanismos correspondientes al llamado a Concurso para la designación de Directores de Institutos de Investigación.

Que era necesario disponer el llamado a Concurso para la designación del Director del Instituto de Investigaciones de las Artes del Movimiento, de acuerdo con lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA N° 0015/11.

Que la designación del Director del Instituto de Investigación dependiente del Departamento de Artes del Movimiento permitirá finalizar el proceso de normalización del mencionado Instituto.

Que por Resolución CD N° 329/17 del Departamento de Artes del Movimiento se ha elevado al Consejo Superior la solicitud de sustanciación del concurso para la provisión del cargo de Director/a del “Instituto de Investigaciones de las Artes del Movimiento”.

Que en su reunión del 15 de marzo de 2018, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.

Que la Rectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, en uso de las facultades conferidas por el artículo 32, incisos a) y l) y en virtud de lo normado en los artículos 3 y 11 del Estatuto de la UNA, dictó la Resolución UNA N° 0042/18 ad referendum del Consejo Superior llamando a concurso para la designación del Director.

Que mediante la Resolución CS N° 0031/18 se estableció que la denominación del Instituto de Investigación dependiente del Departamento de Artes del Movimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES es “Instituto de Investigación en Artes del Movimiento (IIDAM)”.

Que corresponde indicar en el refrendo de la Resolución UNA N° 0042/18 la denominación del Instituto de Investigación tal y como resulta de la Resolución CS N° 0031/18.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Artículo 25, Inciso x) del Estatuto de la UNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA N° 0042 de fecha 26 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar que el llamado a Concurso de Director realizado mediante Resolución UNA N° 0042/18 es el llamado a Concurso de Director del “Instituto de Investigación en Artes del Movimiento (IIDAM)”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **archívese.**

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°: 0032**